



Estado libre y Soberano de Hidalgo  
Poder Ejecutivo  
Convocatoria No. 008/2018  
Procedimiento por Licitación Pública Nacional  
No. EO-SOPOT-N23-2018  
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018, correspondiente a la Obra: Construcción de pavimentación hidráulica Crucero San Luis Buenavista - Vías del Tren Altepemila (primera etapa), ubicada en la localidad Altepemila, Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Estado de Hidalgo.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de Ex Secretarios de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; las personas físicas y morales, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5 y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases de esta Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron:

1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de licitación, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases de licitación, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.
3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018

6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria No. 008/2018, de fecha 27 de agosto de 2018, la fecha limite para la venta de bases de esta licitación, quedo cerrada a las 16:15 hrs. del dia 07 de septiembre de 2018.
7. Se Informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web [obraspublicas.hidalgo.gob.mx](http://obraspublicas.hidalgo.gob.mx), así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13.
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley)
11. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación en el documento T-3 planeación, inciso 3.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no se tomara en cuenta, y no se incluirá en los costos indirectos debido a que en el catálogo de conceptos ya incluye el suministro y colocación de mampara informativa.
12. Se ratifica a los licitantes que de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones.- ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases de licitación, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley)
13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases de Licitación en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Carreteras o Pavimentación Hidráulica y/o Asfáltica** conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases de Licitación, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases de esta licitación. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 4 y art. 24 fracc. I del Reglamento)





### Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018

15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
16. Se informa a los licitantes participantes que **no será motivo de descalificación** el presentar dentro o fuera del sobre el original o copia certificada del Registro del Padrón de Contratistas.
17. El Licitante **Aarón López Hernández**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas y aclaraciones:
  1. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "base", no se consideran el concepto "acarreo del material pétreo para el primer kilómetro", ¿van a corregir el catalogo o lo dejaran así?  
R= Respuesta pendiente.
  2. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "subrasante", no consideran los conceptos "acarreo de tepetate para el primer kilómetro" y "acarreo de tepetate para los kilómetros subsecuentes", ¿van a corregir el catalogo o lo dejaran así?  
R= Respuesta pendiente.
  3. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "obras de drenaje" la unidad de medida para el concepto "C001 cimbra para cimentación", la expresan en M3, ¿esta unidad refiere al volumen de concreto colado o al volumen de cimbra a utilizar?  
R= Respuesta pendiente.
  4. En anexos.- en dispositivos, no indican la cantidad para cada uno de los conceptos considerados, ¿Cuántas piezas van a tomarse para objeto del cálculo de los indirectos?  
R= Los dispositivos de seguridad son los que el licitante proponga, así como la cantidad de cada uno de ellos, el total que resulte de ello es lo que se aplicara en los costos indirectos.
18. El Licitante **Proyelem, S.A. de C.V.**, no presenta copia del recibo de pago de bases de esta licitación, de acuerdo al Capítulo II.- Desarrollo del Procedimiento de Licitación, por lo que se aceptó su presencia y participación en este acto en calidad de observador.
19. De acuerdo al tipo de preguntas presentadas por el licitante **Aarón López Hernández**, con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se declara un receso para reanudarse la presente junta el día de hoy a las 12:30 hrs., en esta misma sala de Ex Secretarios, quedando pendientes por contestar las preguntas Nos. 1,2 y3.

Una vez que se reanuda la presente junta se da respuesta a las preguntas pendientes.

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018

1. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "base", no se consideran el concepto "acarreo del material pétreo para el primer kilómetro", ¿van a corregir el catalogo o lo dejaran asi?  
R= Se deberá considerar como un concepto extraordinario para el acarreo del primer kilómetro.
2. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "subrasante", no consideran los conceptos "acarreo de tepetate para el primer kilómetro" y "acarreo de tepetate para los kilómetros subsecuentes", ¿van a corregir el catalogo o lo dejaran asi?  
R= El tepetate es puesto en obra por eso no se considera el acarreo.
3. En anexos.- en el catálogo mudo, la partida/capitulo "obras de drenaje" la unidad de medida para el concepto "C001 cimbra para cimentación", la expresan en M3, ¿esta unidad refiere al volumen de concreto colado o al volumen de cimbra a utilizar?  
R= La unidad de medida debe decir M2 y se refiere a la cimbra a utilizar.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases de esta licitación, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases de licitación que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 12:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Por la Subsecretaría de Obras Públicas.

La Directora de Licitaciones y Contratos

No se presento

El Director de Precios Unitarios

Arq. Jesús Javier Brianza Ramírez.



L.A. Yolanda García Ortiz

El Subdirector de Precios Unitarios

Arq. Salvador Balderas González.



Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018

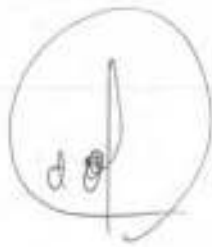
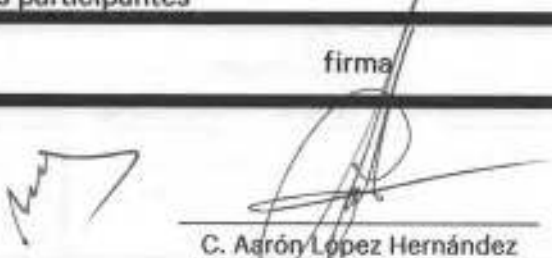
Por el Órgano Interno de Control de la SOPOT.  _____ L.C.P. y A.P. Flor Guadalupe Martínez Venegas	Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo _____ No se presentó
Por la Dirección General de Comunicaciones  _____ Ing. Tiburcio Jiménez Guerrero	Por la Secretaría de Contraloría _____ L.D. Mónica Belém Balderrama Rodríguez
Por la Unidad de Planeación y Prospectiva  _____ Lic. Jorge Antonio Reyes Viveros	Por la Secretaría de Finanzas Públicas _____ No se presentó
Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo _____ No se presentó	Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC _____ No se presentó
Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC _____ No se presentó	Por la Coordinación General Jurídica _____ No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

\_\_\_\_\_

No se presentó

Por los licitantes participantes

		Nombre	firma
1.-	Aarón López Hernández		 C. Aarón López Hernández

Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018

2.- CE Inmobiliaria, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
No se presentó.

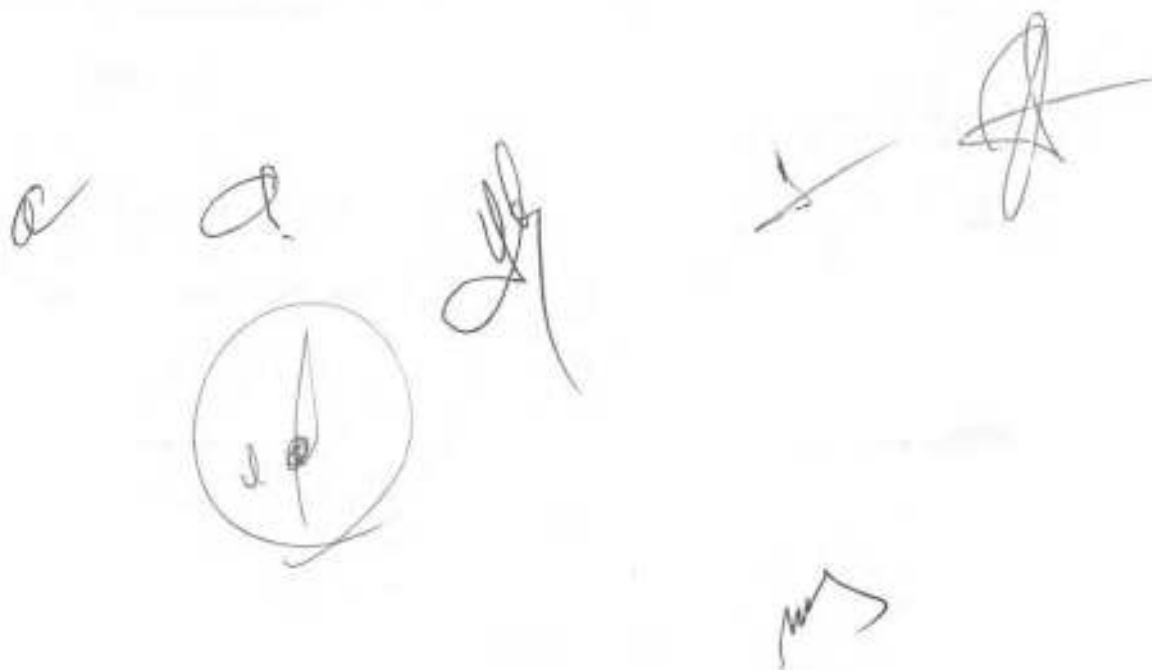
3.- Construcción Diseño Supervisión Asesoría de Hgo., S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
No se presentó.

4.- Proyelem, S.A. de C.V.

\_\_\_\_\_  
C. Jazmín González Cortes  
(No se presentó a la reanudación)

**Nota:** Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública Nacional No. EO-SOPOT-N23-2018 correspondiente a la obra: Construcción de pavimentación hidráulica Crucero San Luis Buenavista - Vías del Tren Altepemila (primera etapa), ubicada en la localidad Altepemila, Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Estado de Hidalgo.



The image shows several handwritten signatures and marks. On the left, there are two small, simple signatures. In the center, there is a large, stylized signature. To the right, there is a signature that appears to be a large, loopy 'S' or similar character. Below these, there is a circular stamp or mark containing a signature. At the bottom right, there is another small, stylized signature.